

EL PARTIDO NACIONAL

AÑO I

LIMÓN, 22 DE JUNIO DE 1905

NUM. 11

CANDIDATO A LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
DURANTE EL PROXIMO PERIODO CONSTITUCIONAL

Licenciado Don CLETO GONZALEZ VIQUEZ

El Partido Nacional

Semanario Político y de Información

Administrador,
FRANCISCO TORRES FUENTES

Redactores,
Los miembros de la Directiva del Partido

Suscripción mensual ₡ 0.50 Número suelto ₡ 0.10
Avisos y remitidos, precios convencionales

NO SE DEVUELVEN ORIGINALES

Directiva del Partido Nacional en Limón

Presidente Honorario,
Don Felipe J. Alvarado
Presidente Efectivo,
Don Carlos Saborío
Secretario,
Don Eduardo Béeche
Tesorero,
Don Máximo Acosta

Vocales
Don Salvador González M., don Antonio Escalante, don Allen Anderson, don Sigifredo J. Vargas, don Héctor Vargas, don Zacarías Rodríguez, don Napoleón Rodríguez, don Pedro Mena, don Nicolás Flores.

Directiva en Guápiles

Presidente,
Don Napoleón Quirós
Secretario,
Don Gonzalo Quirós

Tesorero,
Don Ernesto Quirós
Vocales,
Don Carlos Chamberlain y don Teófilo Quesada.

Directiva en Jiménez

Presidente,
Don Luis Acosta
Secretario,
Don Crisanto López

Vocales,
Don Pedro Alvarado, don Manuel Bravo, don José Rodríguez, don Ramón Hernández, don Jesús Arguedas, don Rafael García, don Leonidas Mora, don Ventura Orozco, don Melchor Bejarano.

Directiva en Siquirres

Presidente Honorario,
Don Dionisio Méndez
Presidente Efectivo,
Don Ernesto Guevara
Secretario,
Don Josafat Obando

Tesorero,
Don Vicente González
Vocales,
Don Clemente Herrera, don Magdaleno Miranda, don Angelino Obando, don Leonte Morales, don Luis Sequeira, don Maximiliano Páez y don Emilio Moreno.

Directiva en Matina

Presidente Honorario,
Don José María James B.
Presidente Efectivo,
Don Guillermo Calderón
Secretario,
Don Narciso Badilla

Vocales,
Don Estanislao Solano, don Vicente Solís, don Juan Tobar, don Bernardo López, don José Pérez, don Salvador Sánchez, don Eduviges Chacón, don Tito Rojas, don Tranquilino Rivera, don José María Araya A., don Rafael López.

Delegados de la Directiva de Limón

Don Luis Bonilla, don Agustín Gutiérrez h., don Juan Antonio Moya, don Luis Espinach y don Sisto Rojas.

En busca de la calma

Tenemos que referirnos á muy sensibles acontecimientos.

La agitación producida por la actual campaña eleccionaria cuesta ya la vida de dos ciudadanos y las lesiones graves inferidas á otro, que quizás quedará inutilizado para trabajar.

No es fácil deslindar en estos momentos de exaltación social el grado de responsabilidad de los autores de esos hechos, y ante los relatos contradictorios que de ellos se hacen, conviene suspender el juicio mientras no se esclarezca la verdad en los respectivos procesos.

De modo general puede decirse que si examinan esos sucesos con desprevenido criterio, sin que puedan, por ahora, conceptuarse hechos inocentes, cabe pensar que la causa ocasional de ellos, y quizás la fundamental, es esa misma exaltación de los ánimos, que tanto hemos deseado evitar por medio de nuestros escritos.

La ley penal en su rigorismo académico, precisa las condiciones de la legítima defensa que eximen de responsabilidad penal; y ya se sabe cuán difícil es patentizar en casos determinados, que se llenaron estrictamente esos requisitos exigidos para la inocencia que consagra el Código Penal.

Leyes que tienden á refrenar la conducta de los individuos con la aplicación del necesario castigo y á que no se quede impune ningún delito, si bien al aplicarlas los tribunales no pueden contrariar su texto, si pueden interpretar con cierta amplitud el sentido de sus disposiciones á fin de tomar en cuenta todos los elementos morales que obran en el ánimo del acusado y son capaces de desvirtuar ó anular su libre albedrío, ó la lucidez de su razón, lo que influye en el grado de culpabilidad del delincuente hasta suprimir en veces ésta en absoluto.

Y si tal criterio prevalece en los casos comunes, se impone con mayor motivo en la apreciación de los delitos que no son ajenos á los intereses políticos.

Es casi imposible en delitos de esa índole precisar lo que se debe al individuo, y lo que es obra de la colectividad ó de la influencia del estado de ésta, reflejada por los hechos de aquel. La más mediana prudencia requiere el más escrupuloso examen de esas circunstancias para que no vaya á caer todo el peso de la ley sobre un individuo talvez exento de criminalidad.

Si reconocemos, pues, en esos delitos, la influencia de las pasiones de partido, contra ellas vamos y contra quienes las provocan.

El pueblo de Costa Rica, sabio, pacífico y trabajador, es susceptible como cualquier otro pueblo, de llegar á estremos lamentables si se le exagera ó si sus caudillos no se esfuerzan por impedir las manifestaciones impropias del entusiasmo y del encono, de que en definitiva tienen que responder sus autores.

Si el juicio adverso que unos bandos expresen tener del candidato de sus contrarios, se estima como una afrenta que los parciales del atacado están en el deber de vengar, los meses preliminares de las elecciones serán un período sangriento y de honda perturbación, que se asemejaría en muchos detalles á una sorda é implacable guerra civil.

Si en todo tiempo es respetable la persona de los demás, y se corre grande riesgo de atentar contra ella, téngase entendido que un ataque en estas circunstancias y más si procede de individuos afiliados al bando contrario, como agresión de mayor alarma puede extremar la defensa á un grado que á penas es dable prever.

En esos ataques el agredido, que generalmente no es persona de distinción, no ve, ni puede ver, la obra puramente personal de los asaltantes, sino la acción del bando enemigo cuya consigna de agresión y aun de exterminio se imagina, cumplen en esos momen-

tos. Entonces, el defenderse, cree también defender sus convicciones políticas y no es extraño que se enardezca en la lucha al par que personal, de mantenimiento de las doctrinas y del buen nombre de su partido.

Sí, pues, un elemento que no está en el sujeto, ni es condición ordinaria de la sociedad, decide notoriamente de la perpetración de algunos hechos lamentables por sus resultados, es de justicia atender á esas especiales circunstancias para la recta aplicación del Código Penal, que destinado á tiempos normales, se convertiría en una fuerza inexorable al servicio de la iniquidad, al aplicarlo en la plenitud de su vigor contra los delitos que no vacilamos en llamar políticos.

Causanos honda pena la suerte de las víctimas y de sus familias acongojadas; pero nos queda también mucha conmiseración para sus victimarios.

Recordamos á nuestros correligionarios las instrucciones de la Directiva Central sobre no descender á la vida privada de los parciales de los otros bandos, y de evitar toda provocación, todo hecho de violencia que puedan proyectar sombras sobre nuestro partido que lucha para obtener el triunfo en los comicios por los medios lícitos que la Constitución y leyes secundarias demarcan.

El Partido Nacional celebró en la noche del sábado 17 de los corrientes una gran reunión.

Tomaron la palabra el señor don Carlos Saborío, don Eduardo Béeche, don Salvador González, don Ezequiel Gutiérrez y don Medardo Pacheco.

Todos los discursos fueron aplaudidos con calor y entusiasmo.

Se leyó una nota del señor Gobernador y la respuesta del Club, que á continuación insertamos.

El Partido Nacional tiene especial gusto en ayudar á las autoridades para que el orden público no se altere y acata con todo respeto sus disposiciones; el tenor de la nota de respuesta á que nos hemos referido lo indica bien claramente.

En la reunión mencionada dió cuenta el señor Béeche de su viaje de propaganda á Jiménez el domingo 11 del presente, y manifestó lo complacido que estaba por la unanimidad que se nota en la línea vieja en favor del nacionalismo.

Los trabajadores de las fincas en la línea vieja, como los guanacastecos y los espartanos se habían abstenido de manifestar su opinión política, y en un momento dado se resolvieron en favor del Partido

Nacional y puede decirse que allí luce el botón blanco en todos los pechos de esos honrados trabajadores.

Circular número 117
16 de junio de 1905.

Señor Presidente del Club
del Partido Nacional

Presente.

Con mucha pena se ha informado esta autoridad que algunos oradores de los partidos políticos contendientes, no se concretan en sus discursos á poner de manifiesto el elevado concepto que tienen de su respectivo candidato; ni á discutir mesuradamente los defectos que achacan á los candidatos de los bandos opuestos; sino que llevados de una exaltación inconveniente, han descendido al terreno de los más violentos ataques personales; y al de propalar en las masas populares ideas disolventes y altamente perjudiciales á la tranquilidad de los ciudadanos.

No entra en mi ánimo analizar cual fué el bando que se lanzó primero en la peligrosa senda á que me he referido, ni tampoco coartar en manera alguna los derechos de reunión y de propaganda política que la ley reconoce ampliamente, antes por el contrario, como eficaz garantía de esos derechos me dirijo á Ud. para que se sirva persuadir á sus correligionarios de la inutilidad de esos ataques intemperantes, y á fin de impedir que se causen con ellos profundas divisiones entre los convecinos que pueden traer fatales consecuencias.

Sí he oído impasible los ataques contra los Agentes del Poder Público, por lo que concierne á su conducta de funcionarios, creo de mi deber llamar la atención de Ud. para evitar que so pretexto de la actual campaña eleccionaria se cometan esos otros hechos contrarios á la tranquilidad del vecindario, ó de alguna persona particularmente, por los que se pueda deducir á sus autores responsabilidad ante la ley.

Esperando que Ud. estimará la presente exortativa como dirigida al bien general, y que en lo futuro no se oírán en el Club que Ud. preside esas notas discordantes que desdican de la cultura de nuestra sociedad, me es grato suscribirme

Su atento y seguro servidor,

Ric. Mora F.

Limón, 16 de junio de 1905.

Señor Gobernador de la Comarca

Presente.

Señor:

Tengo el honor de contestar á la atenta nota de Ud. número 117, de fecha de hoy.

De todos son conocidos el respeto á las autoridades y la moderación que caracterizan los trabajos políticos del Partido Nacional en esta Comarca, y norma de nuestra conducta ha sido tanto en la prensa como en nuestra tribuna del Club el civismo y cultura cuando nos hemos dirigido á nuestros adversarios políticos. Se ha hecho siempre una propaganda de ideas y nunca se ha descendido al ataque inconsulto de personalidades.

La Directiva y los oradores del Club siempre se han esforzado por apartar la discusión del campo, (unas veces ridículo y otras zahiriente) que desde el principio adoptaron los Clubs contrarios que hay en esta ciudad, y han propendido á establecer una propaganda seria que sirva de enseñanza al pueblo que los secunda y los apoya.

Por desgracia este modo de proceder no ha sido imitado en los Clubs contrarios de este puerto, y la exacerbación de su contumelia llegó á su colmo después de la ovación que el Partido Nacional le tributó al señor González Víquez; y en la sesión del 9 de los corrientes los señores oradores no sólo injuriaron á los hombres de nuestro partido en este puerto llamándolos "los eternos explotadores de Limón", sino que agravaron con frases ofensivas al señor Ministro de Gobernación, Astúa Aguilar, al señor Gobernador de esta Comarca, al se-

ñor Comandante de Policía; y uno de los oradores llegó á amenazar con la insurrección.

Nuestra moderación y nuestro civismo han sido tomados por nuestros adversarios como prueba de *decaimiento* y de *cansancio*; y esto, —repetido públicamente— agregado á lo expuesto, nos obligó en la última sesión de nuestro Club, no sólo á hacer la defensa de nuestras personas sino la de los empleados injustamente atacados.

Las frases duras y agresivas de que se valieron nuestros opositores, al censurar los actos del señor Ministro Astúa y del señor Gobernador, nos llenaron de indignación, y en la defensa que se hizo de los altos empleados del Ejecutivo, el Club Nacionalista cumplió con su deber.

Entra en nuestro programa político la moderación y la paz; pero eso no autoriza á nuestros opositores para usar de armas vedadas á la decencia, para atacar innoblemente nuestras opiniones y desacreditar nuestras personas; de modo, pues, que al formular nuestros discursos de la última sesión, lo que hemos hecho es defender nuestra dignidad injuriada, usando, sí, de la energía que era necesaria.

Somos los primeros en reconocer lo incorrecto y peligroso para el orden público que será la continuación de esta clase de propaganda iniciada y sostenida por los Clubs adversarios al nuestro; y sentimos profundamente que la intemperancia de los contrarios haya venido á colocar la política en una situación tan difícil, y esperamos que la oportuna y eficaz intervención de la autoridad de Ud. será de positivo provecho para conseguir la calma en los espíritus excitados, que evitara la agresión de que estamos siendo víctimas y nos ahorraría el tener que cumplir con el imperioso e ineludible deber de hacer uso del derecho de defensa.

Creo de mi deber presentar al señor Gobernador la sincera protesta de que la Directiva nacionalista de Limón está en la mejor disposición de ayudar á la autoridad en el sentido de procurar la moderación y la cultura; y en nombre de esa junta aprovecho esta oportunidad para significar la consideración y aprecio que Ud. se merece.

De Ud. atento servidor,

El Presidente del Club.
Carlos Saborío I.

Asuntos económicos

Si hay una ciencia, relativamente nueva en su estudio y antigua en sus aplicaciones, que en todo caso y más bajo la forma republicana necesiten conocer los gobernantes y particulares, es sin duda la ciencia económica; que no vaya á tomarse por un conjunto de reglas precisas de estricta observancia en todas las naciones, sino por principios generales modificables en sus efectos según los tiempos y países de que se trate.

No es esto decir que lo que en un Estado es blanco conforme á las reglas de la Economía, resulte ser negro en otro; sino que la misma universalidad de los principios económicos requiere un estudio especial en cada caso de las causas y elementos que puedan alterar la exacta realización de aquellos; y son precisamente los casos de excepción la más brillante prueba de la verdad de tales principios.

Así, es generalmente reconocida la ventaja del empleo de las máquinas respecto del trabajo á mano, porque con menos costo de fomento de las empresas, con el uso de menor número de brazos y á cubierto de las complicaciones que esto ocasiona á veces, se logra una producción más abundante, que deja, por consecuencia, mayor utilidad al empresario; pero las máquinas

no dan el resultado apetecido y ocasionan á menudo pérdidas donde no hay la debida instrucción para su manejo, ni los medios para su pronta reparación; donde la diferencia del cambio de moneda respecto á la del país de que proceden las materias que sirven para moverlas, hace pagar éstas á subido precio; y allí donde el consumo es tan limitado que no hay colocación para todo lo que las máquinas producen.

Muy conocido es el hecho de que hay algunos artículos de comercio ó víveres que comprados en porciones reducidas salen más baratos que en grandes cantidades, lo que parece contrariar las leyes de la venta al por mayor, si no se atiende á que quienes ofrecen pequeñas cantidades, por la escasez de sus recursos, sienten más la necesidad de realizar pronto sus productos que los grandes productores ó acaparadores.

Las nacionalidades latino americanas por lo que concierne á la riqueza pública, han sido á menudo víctimas de la festinación de sus mandatarios, quienes, por bien intencionados que los supongamos, no han podido variar el curso de las leyes económicas conforme al ideal que se habían forjado de antemano, y han sido impotentes para vencer ciertos errores, arraigados, ciertas preocupaciones que parecen estar fuera del campo de la economía, y que le están sin embargo sometidos en sus efectos aun en los países dominados por gobiernos autocráticos. De esto último es ejemplo Rusia, donde la resistencia del público á recibir las monedas de platino, obligó al gobierno á retirarlas de la circulación.

Muchos de nuestros gobernantes, preocupados por su buen nombre y deseando hacer el bien se dedican á construir edificios públicos y ferrocarriles en los que puede reconocerse más tarde el espíritu de reforma y progreso material del mandatario que los llevó á cabo; pero, ¿saldrá siempre con ello ganancioso el Estado?

No negamos que es preferible ese empleo de los haberes públicos, que al fin quedan en el país, al que les dan aquellos presidentes trasladándolos á países lejanos como cosa propia para su comodidad ó sus derroches; sin embargo, con prescindencia de lo que hacen los concusionarios desvergonzados, téngase entendido que la construcción de ferrocarriles, principalmente con fondos nacionales, no es beneficiosa si con ellos se comunican regiones de escasa ó ninguna producción ó localidades donde hay una industria temporal, como sucedió con uno de los ferrocarriles del Perú que, destinado á comunicar zonas mineras, cuando menguó el trabajo de las minas el ferrocarril no producía para sus gastos, y si ha vuelto á dar buenos rendimientos es porque el hallazgo de nuevas vetas ha hecho renacer la prosperidad de la industria minera de que depende la de la vía férrea.

La gracia no está en construir, sino en construir con provecho y sin ocasionar grave perturbación económica.

En países como Costa Rica, tomar á destajo de las arcas nacionales cuanto se invierta en vías férreas, sería perjudicial porque calculados los gastos públicos en proporción á las rentas, se desatendería el servicio ordinario del

presupuesto, que tantos males acarrea á la nación.

Por otra parte, como el medio circulante es escaso, tampoco conviene que los particulares suministren esos fondos que podían destinarlos á negocios más lucrativos, y de no procederse así, habrá desequilibrio económico en retirar del movimiento comercial ó industrial caudales que se estancarían en esas empresas cuyos beneficios no están en proporción á los capitales invertidos en ellas.

Lo propio sería acudir al capital extranjero, acudir al crédito, aunque hay en contra una pavorosa experiencia porque el abuso de las cosas buenas, y el crédito es una de ellas, da también funestos resultados.

Cuál es, pues, la norma de conducta que debe seguirse? Quebrantado nuestro crédito en el exterior, no es ahora el momento propicio para acudir á los empréstitos extranjeros, lo que quiere decir que debemos limitarnos á conservar lo existente, mientras el tiempo de la cordura no vuelva á levantarnos al nivel de que se nos hizo descender.

Por decir estas verdades, que se les ocurren á muchos, la impaciencia nos reprochará de estacionarios ó pusilánimes; la malicia tergiversará nuestra intención para exhibirnos de retrógrados la infamia mordaz querrá tornar nuestro parecer como el reflejo de las opiniones de nuestro partido y fundar cargos en ello, y á todos contestaremos que estamos en una época de reparación, de recobrar lo que la impericia había expuesto á perderse á lo cual alude, en cierta manera, el Presidente Esquivel con estas palabras de su Mensaje al Congreso Nacional:

"Debo citaros en primer lugar, las dilatadas y difíciles negociaciones que precedieron á la firma del Contrato Astúa-Pirie el 18 de Octubre, las cuales tuvieron como consecuencia, la rendición del extenso territorio de 800.000 acres concedido en 1884 á la Compañía del Ferrocarril de Costa Rica, que ésta y la River Plate Loan and Agency Company retenían sobre un título caduco y sin provecho para la nación; el arreglo en condiciones de evidente ventaja para la Hacienda Pública, de las controversias que la primera de dichas empresas desde largo tiempo había mantenido contra el Estado respecto del alcance de varias cláusulas de la contrata Soto-Keith, de muy grave significación por las ingentes responsabilidades pecuniarias que podían implicar, no menos que por su influjo en el desarrollo ulterior de nuestras vías ferrocarrileras y en la floreciente industria del banano, por último, la iniciación del desarrollo agrícola y ferroviario de 60.000 hectáreas de tierra baldía en la región virgen que se extiende desde la actual línea férrea hasta el Océano Atlántico."

Lo que va de ayer á hoy

El "Partido del Pueblo" acaba de lanzar al público un pomposo programa, pronto lo estudiaremos detenidamente; por el momento ha llamado nuestra atención el ofrecimiento que se hace de derogar la Ley de Licores (no porque esa no sea aspiración del Partido del Pueblo, pues está en su derecho al pedir licor, licor y más licor)

sino por estar suscrito ese programa por el doctor don Eduardo J. Pinto, presidente de la directiva central, quien apenas hace un año suscribió la solicitud que se presentó al Congreso Constitucional haciendo ver las ventajas de esa ley. ... ¡Lo que va de ayer á hoy!

Para conocimiento de nuestros lectores, reproducimos esa solicitud:

CONGRESO CONSTITUCIONAL

Sabemos que ante el Congreso pende la discusión de un proyecto que tiende á que se derogue la Ley de Licores; y sabemos también que un grupo de dueños de vinaterías y taquillas se ha presentado apoyando el referido proyecto. Esa presentación es perfectamente explicable. Los comerciantes, como tales, se preocupan nada más que de su utilidad. Pero sus voces no nos parecen que deben ser escuchadas, porque en este caso, como en todos los demás relativos á legislación, deben ser tenidos en cuenta todos los intereses y decidirse la Legislatura por el bien del mayor número y sobre todo por la calidad de los bienes obtenidos. Evidentemente el interés de la moralidad y de la salubridad públicas es primordial en las sociedades, por esa razón entre la pérdida de dinero, muy discutible por cierto, que pudiera sufrir la clase comerciante y el bien de tener una población sobria y vigorosa, hay que dar la preferencia á este último interés. Negamos que la ley no haya producido buenos resultados, pues aunque es cierto que las autoridades no en todas partes procuran el celoso cumplimiento de la Ley de Licores, y aunque no es posible que una ley de esta naturaleza produzca desde sus primeros años todos sus benéficos resultados, porque la reforma moral de los individuos es muy lenta, sin embargo, es indiscutible que el número de delitos y faltas de policía que se cometían en los días de fiesta ha disminuído de un modo muy notable; y es indiscutible también y de eso dan testimonio todos los empresarios agrícolas, que los trabajadores acuden los lunes á sus faenas rurales, mucho más hoy que antes de emitirse la ley. Los vendedores de licores pretenden que toda la diferencia que hay entre la época anterior y la presente es que los bebedores, en las tardes y noches de los días de fiesta, consumen aguardiente clandestino ahora, mientras que antes consumían el de la Fábrica Nacional. Podrá ser que por poco celo de las autoridades en algunas partes suceda lo que dicen; pero, de todos modos, desde que los lugares en que se beba en las tardes y noches de los días de fiesta, tienen que estar muy ocultos y expuestos á ser sorprendidos por la Policía, es claro que no pueden ser muy concurridos y que por lo mismo tiene que beberse menos en ellos y tiene que haber menos ocasiones para las querrelas, que antiguamente concluían muy á menudo en golpes, lesiones y aun muertes. Los vendedores al fin del domingo encuentran en sus gavetas menos dinero que antes, pero ese dinero si no está allí es porque se ha empleado en comprar provisiones, vestidos y demás objetos necesarios para mantener las familias de los trabajadores. El Estado nos parece que no debe mirar con disgusto esa nueva aplicación que los trabajadores dan á sus salarios.

Rogamos al Congreso que tenga en cuenta estas razones al discutir el proyecto mencionado.

Junio de 1904.

José Durán.—Justo Quirós.—M. N. Esquivel.—F. Peralta.—Alberto González Soto.—pp. L. Peralta, Fed. Peralta, Franc? J. Peralta y por mí, M. Peralta.—J. Hermes.—Víctor Miurt.—Francisco Montealegre.—Roberto Esquivel.—Francisco Gutiérrez.—J. R. Mata.—J. Montalto.—Luis Fernández.—Ricardo Pacheco.—José Mds. Rojas.—Mariano Montealegre.—Nazario

Toledo.—G. Escalante.—Alberto Alvarado C.—Por mí y Juan José Zamora, Santiago Zamora.—Ramón Aguilar B.—Alejo Aguilar B.—Manuel Escorriola h.—Auto? L. Callejas.—J. González U.—L. C. Escalante.—Mariano Durán.—Jesús Coto.—J. Carranza h.—José Ramón González.—J. Fernández h.—Dan. L. Brenes.—Juan W. Valenzuela.—Elías Rojas.—Miguel Madridal.—pp. Juan José Montealegre, O. T. Rohrmoser.—Max Bustamante.—Manuel Echeverría.—Franc? Ulloa G.—Manuel A. Carrillo.—M. Bonnefil.—José A. Bolandi G.—Apolonio Leiva.—**EDUARDO J. PINTO**—Arturo González.—Ism. González.—Gordiano Fernández.—Carlos Durán.—Migl. Macaya.—Daniel Núñez.—Luis Gómez.—Santiago Jiménez.—Rogelio Chacón.—Dolores Gutiérrez.—Carlos Sancho J.—F. F. Peña.—Bernardino Peralta.—Francisco Solórzano.—Alfredo Sancho.—Alberto Jiménez O.—Rafael Lauro Calvo.—Nabor Campos M.—Alfredo Jiménez.—Jesús Pacheco.—Fed. Rojas.—Abel Pacheco.—Alfredo Volio.—Enrique Taillart P.—R. Brenes B.—A. Rivera B.—Juan Brenes A.—Jorge Ortiz E.—Rod. Peralta.—Juan R. Jiménez.—Fco. E. Solera Sagot.—Julio Sancho.—Anastasio Coto.—Carlos Volio Ll.—Carlos Volio J.

Para la presentación,

CARLOS BRENES,—abogado.

COPIA del acta de la sesión décima tercera ordinaria, celebrada por la municipalidad de la comarca de Limón, á las ocho de la noche del miércoles treinta y uno de mayo de mil novecientos cinco, con asistencia de los Regidores: Vice-presidente, Saborio; Echeverría y Acosta y del señor Gobernador.

Artículo I

Vista la cuenta presentada por Andrés Bonifait por valor de una tijera para podar, destinada al servicio del parque Vargas y flete de unos manojos de plantas remitidos al médico del pueblo del circuito segundo, para sembrar en el jardín del hospital de Guápiles, todo lo cual asciende á ₡ 6 60 y la cuenta presentada por la United Fruit C^o por valor de ₡ 250-00 provenientes de alquiler de dos cuartos en el edificio llamado Limón Lodge durante los meses de marzo á mayo de mil novecientos cuatro y que según informa el gobernador, se tomaron con motivo de la proyectada visita del señor Presidente de la República en aquellos días,

Se acuerda:

Que se pague la primera cuenta y que la segunda sea remitida por el señor gobernador al ministro correspondiente.

Artículo II

Visto el escrito presentado por la señora Anna Amanda Brown obstétrica, jamaicana y vecina de aquí, solicitando que se le conceda el empleo de obstétrica para el servicio público de esta ciudad, y considerando que los documentos presentados por la señora Brown como garantía de su competencia no son títulos expedidos por alguna facultad, sino solamente recomendaciones y constancias de particulares de que la indicada señora ha servido en algunos hospitales,

Se acuerda:

Que cuando la señora Brown presente constancia de haber sido examinada en la escuela de obstetricia de

San José y de que entiende el idioma oficial, se atenderá su solicitud si aún estuviere vacante el empleo que solicita.

Artículo III

Tomado en consideración el memorial presentado por vecinos de Dos Novillos y Destierro con el objeto de solicitar que esta municipalidad pida al Poder Ejecutivo que crea una agencia de policía en Dos Novillos de esta jurisdicción.

Se acuerda:

Pedir informe al señor gobernador acerca de la solicitud anterior.

Artículo IV

Con lectura del oficio del Síndico por este distrito en el cual, fundado en las razones que aduce, pide revisión del artículo décimo de la sesión décima de esta Municipalidad en el corriente año, bajo el apercibimiento de que en caso de negación, apelará ante el señor Ministro de Gobernación; que se lleve por separado la contabilidad de cada uno de los distritos de Talamanca, Matina y Siquirres; y que en virtud de no ser los cuerpos colegiados buenos empresarios como lo han tenido en cuenta las ordenanzas Municipales, deben hacerse por contratos y por licitación los trabajos, y pide que se revea en este sentido los acuerdos con respecto á cloacas; que es ilegal el poder otorgado al señor don Filadelfo Granados, Agente Principal de Policía de esta ciudad, según el artículo 1291 del Código Civil,

Se acordó:

En cuanto al primer punto, sin lugar; y cuanto á los demás, pedir informe al señor Gobernador.

Artículo V

Se dió lectura á un proyecto de saneamiento de este puerto, presentado por el Ingeniero Municipal y,

Se acordó:

Comisionar al señor Gobernador para que consulte con el Supremo Gobierno sobre lo que éste intente hacer con relación á esta necesidad.

Artículo VI

Con el objeto de que no se retarde más el estudio del camino entre esta ciudad y la aldea de Moín, para lo cual el Supremo Gobierno ha resuelto favorablemente lo solicitado por esta Corporación; poniendo á su orden los tres mil colones destinados á esta obra en el Presupuesto Nacional,

Se acuerda:

Autorizar al Gobernador para que por medio de licitación ó directamente por cuenta de la Municipalidad, mande hacer los indicados estudios, á la mayor brevedad posible.

Este artículo queda definitivamente aprobado.

A las nueve de la noche se levantó la sesión.

NOTAS DEL ATLANTICO

Nuevo adalid

Hemos leído con agrado el primer número de "El Combate", órgano del club "La Juventud Nacionalista de San José"

Cuando vemos á la juventud ofuscada por el gobierno faustoso de los tiranos y por las manifestaciones de su poder, nos acomete profundo desaliento que corazones juveniles acepten sin protesta lo malo y aún lo aplaudan por su aparente brillo que oculta la corrupción del fondo; más cuando la juventud busca en la pureza de las doctrinas su inspiración y su Norte, cuando exige para su país gobiernos estrictamente ajustados á la ley, eso, sin dejar de ser propio y natural en ella, nos produce inhalaciones de alegría, acrece nuestra fe en lo porvenir de nuestra raza y de las naciones latino americanas, y nos parece contemplar en toda la América la belleza de una radiante aurora de libertad.

Honor á la juventud de Costa Rica que secundando al Partido Nacional, entra en la lucha política sin imprudentes radicalismos, y se empeña en el triunfo del bien que es inseparable de la moralidad y altura de miras.

De Tolstoy

La fe enseña que el bien consiste en amar á los hombres y en ser amado de ellos. Y para alcanzar este fin conozco tres formas que ejercito de continuo, en las que todos debemos ejercitarnos, y que ahora sobre todo os son necesarias.

1^a—Para hallarse en estado de amar á los hombres y ser amado por ellos, precisa acostumbrarse á exigirles lo menos posible; porque si yo exijo mucho padeceré muchas privaciones y me sentiré inclinado; no al amor, sino al reproche.

2^a—Para amar á los hombres, no de palabra, sino por medio de obras, precisa acostumbrarse á ser útil á los hombres. Esto cuesta mucho trabajo.

3^a—Para amar á los hombres y ser de ellos amado, precisa acostumbrarse á la dulzura, á la humildad, al arte de soportar á los necios impertinentes y las penas, al arte de conducirse siempre respecto á ellos de modo que no se cause perjuicio á nadie, y, cuando es imposible dejar de herir, saber escoger la herida más ligera.

Cortesía periodística

Con toda puntualidad hemos venido remitiendo este periódico á sus colegas de país y á muchos otros del resto de la América Central, de Panamá y de Colombia; y sentimos con pesar que, en general, no han correspondido á nuestro canje.

Del exterior sólo hemos recibido *La Estrella de Panamá*, que como decana del periodismo en América, da á todos ejemplo de cortesía; y en cuanto al interior *De Todos Colores*, *La Caricatura* y *La Idea*, periódicos nacionales, nunca han visitado nuestra oficina.

¿Podrán explicarnos estos últimos el por qué de su esquivo proceder?

Imprenta, Papelería y Encuadernación de A. Alsina

A los nacionalistas

se recuerda que todos los sábados á las ocho de la noche hay reunión general del Partido Nacional en el local del Club.

CLARE & MORENO

IMPORTADORES
Y
EXPORTADORES

COMPRAN HULE a los mejores precios de la plaza

LIMON @ PACUARITO @ CULPEPPER @ PUNTARENAS

A V I S O

Gran establecimiento de abarrotes y provisiones de la señora Elena de Bartoli, situado en la parte más céntrica de la población, siempre artículos frescos y renovados.

Es la casa italiana más antigua que existe en Limón.

Dentistas americanos

Extracciones
sin dolor

Sucursal en Limón de nuestras oficinas de San Luis Mo., Chicago, New Orleans, EE. UU.



Dentistería práctica y durable

Todos nuestros trabajos se GARANTIZAN POR DIEZ AÑOS y están respaldados por nuestras oficinas mencionadas antes.

Tenemos todos los últimos instrumentos mejorados y a la altura del día, para trabajos dentales de primera clase.

Muelas enfermas y con absesos, se curan quitándose el dolor inmediatamente. Se limpian los dientes a los clientes, sin cobro extra.—Cuando se ordenan dentaduras, se hacen las extracciones gratis.

"Agencia Santos" en Puerto Limón

Clemente Santos Ruiz, agente comisionista para compra y venta de productos y mercaderías.

Como agente de la fábrica "Manufactura de Calzado" é importador de calzado extranjero, ofrece el mejor surtido de la República, y recibe órdenes para hacer calzado á la medida.

—PRONTITUD, ESMERO Y PRECIOS EQUITATIVOS—

Farmacia Internacional

Medicinas constantemente renovadas.—Todas las medicinas de patente más recomendadas por las celebridades médicas.

—Remedio Santoniand para el reumatismo, el gran Aceite Limonense de Syme—

infalible para toda clase de reumatismos y resfriados. Una de las especialidades de la casa es el despacho de recetas.

Limón, abril de 1905.

V. GIORGI & Cº

GRAN HOTEL

El nuevo propietario ha introducido muy importantes mejoras, y sin embargo, cobra los mismos precios que sus antecesores.

Las familias que vengan á visitar el puerto encontrarán todas las condiciones para hacer una temporada muy agradable.

Todo el mundo sabe que este hotel está situado en el mejor punto de la ciudad.

Limón, abril de 1905.

En Zent Juntion, Figuls es el que vende más barato

Surtido completo de toda clase de mercaderías.—Especialidad en joyería.

Bacalao á 20 cts!!!

Zent Juntion, abril de 1905.

R. R. FOGEL y C^a.

NEW YORK

Toda clase de joyería

Estilos modernísimos. Se atienden encargos.

Agente en Zent Juntion,

Joaquín Figuls

Gabriel Bonilla Marrtínez

ADMINISTRACION de FINCAS URBANAS

Actividad y economía.—Larga experiencia en esta clase de trabajo.

Pedro Monés

Casa perfectamente surtida con toda clase de mercaderías.

—PRECIOS MUY REDUCIDOS—

La casa cuenta con la cantina más elegante del lugar.

Zent Juntion, abril de 1905.

José Jallet Comerciante, contiguo á la casa azul, vende toda clase de mercaderías muy buenas y muy baratas.

Leche y carne La mejor leche, pura é higiénica, y carne de primera calidad vende—MIGUEL XIRINACH.

La higiene y el buen tono aconsejan tomar el afamado wiskey escocés de la marca "Strathmill".—Agente para Costa Rica.—LINDO BROTHERS.

WRAP IT UP GRAN BARATILLO

de TEODORO A. RODRIGUEZ

+++ Tienda de tejidos al por mayor y menor +++

Gran surtido en joyería.—Tengo de venta un juego de aretes y prendedor con diez y nueve brillantes y otros tantos zafiros; todo valorado en ₡ 2,500 y lo vendo por menos de la mitad de su valor, solamente por ₡ 1,200; siendo un excelente regalo para novia.... etc.

GRAN BARATILLO.—Casa de préstamos.—Hago toda clase de negocios pertenecientes al ramo; además doy dinero á interés sobre hipoteca ó buena garantía. Compra y venta de casas; actualmente vendo varias en conjunto por ₡ 12,000 que producen de alquiler mensual la suma de ₡ 300.

Para pormenores dirigirse al que suscribe,

Teodoro A. Rodríguez

LINEA DE VAPORES de la United Fruit Company

Vapores semanales para Nueva Orleans y Puerto Antonio (Jamaica)

Toda clase de comodidades para pasajeros

PRECIOS:

A Nueva Orleans, en primera clase, \$ 50.00 oro americano.

A Puerto Antonio " " " \$ 35.00 " "

Se hacen descuentos en pasajes de ida y vuelta.

Los vapores para Puerto Antonio llevarán pasajeros de tercera ó sobrecubierta.

R. J. SCHWEPPE,—Administrador.

Elders & Fyffes, Limited

Línea directa de Vapores

entre los de Limón y Manchester, Bristol y Londres

Pongo en conocimiento de los señores exportadores de café que los vapores directos á Inglaterra de esta Línea, tienen todas las comodidades para el embarque de café, teniendo bodegas donde estibarlos enteramente separado del banano. En el caso remoto de tener alguno de estos vapores que poner en Nueva York, el café será reembarcado sin demora á su destino, según reciente arreglo.

R. J. SCHWEPPE,—Agente.

MADURO & SONS

COMISIONISTAS

Acaba de llegarles un magnífico surtido de casimires ingleses

THE GEM

La mejor cantina del Puerto.—Surtido variado de los más finos licores, bebidas y refrescos.

Wines & Liquors +++ Ice Cream and Cakes +++ The Gem

Limón, abril de 1905.

C. D. DIEZ

HARINA! HARINA!

Nadie vende más barato que yo

QUINTO VAGLIO

LIMON

FELIPE J. ALVARADO & Ca.

Gran depósito de maderas de pino y del país, de todas clases.—Precios módicos y al contado.

Limón, abril de 1905.

TRABAJOS ARTISTICOS IMPRESA ALSINA

LA MEJOR DEL PAIS